COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 18.11.2020
COM(2020) 751 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Informe actualizado sobre la supervisión reforzada. Grecia, noviembre de 2020

{SWD(2020) 751 final}

ANTECEDENTES

La evolución de la economía y las políticas económicas en Grecia son objeto de seguimiento en el contexto del Semestre Europeo para la coordinación de políticas económicas y del marco de supervisión reforzada con arreglo al Reglamento (UE) n.º 472/2013 ([1]). El recurso a la supervisión reforzada para Grecia ([2]) supone el reconocimiento de que Grecia necesita seguir aplicando medidas para hacer frente a las causas reales o potenciales de dificultades económicas y financieras y, al mismo tiempo, llevar a cabo reformas estructurales en pro de un crecimiento económico robusto y sostenible.

La supervisión reforzada ofrece un marco global para el seguimiento de la evolución económica y la puesta en marcha de las políticas necesarias para garantizar una recuperación económica sostenible. Permite evaluar periódicamente la evolución reciente en materia económica y financiera en Grecia, así como controlar las condiciones de financiación de la deuda soberana y actualizar el análisis de la sostenibilidad de la deuda. La supervisión reforzada proporciona también el marco para examinar el compromiso general asumido por Grecia en la reunión del Eurogrupo de 22 de junio de 2018 de proseguir y completar las reformas adoptadas con arreglo al programa del Mecanismo Europeo de Estabilidad y preservar los objetivos de las importantes reformas adoptadas al amparo de los programas de asistencia financiera. En este contexto, la supervisión reforzada hace un seguimiento de la puesta en práctica de compromisos específicos asumidos para finalizar en los plazos acordados, hasta mediados de 2022, las reformas estructurales clave emprendidas en el marco del programa en seis ámbitos fundamentales, a saber: i) políticas presupuestarias y presupuestario-estructurales, ii) bienestar social, iii) estabilidad financiera, iv) mercados de trabajo y de productos, v) Sociedad Helénica de Activos y Participaciones y privatización, y vi) modernización de la administración pública ([3]).

Este es el octavo informe de supervisión reforzada para Grecia. El informe se basa en las constataciones de una misión realizada a distancia los días 19 y 20 de octubre de 2020 y en el diálogo mantenido periódicamente con las autoridades. La misión fue llevada a cabo por la Comisión Europea en colaboración con el Banco Central Europeo ([4]); el Fondo Monetario Internacional participó en el contexto de su ciclo de seguimiento posterior a un programa, mientras que el Mecanismo Europeo de Estabilidad participó en el marco de su Sistema de Alerta Rápida y en consonancia con el Memorando de Entendimiento, de 27 de abril de 2018, sobre las relaciones de trabajo entre la Comisión Europea y el Mecanismo Europeo de Estabilidad. El presente informe evalúa el cumplimiento de los compromisos asumidos por Grecia ante el Eurogrupo con respecto a la conclusión de la reforma para mediados de 2020.

([1]) Reglamento (UE) n.º 472/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, sobre el reforzamiento de la supervisión económica y presupuestaria de los Estados miembros de la zona del euro cuya estabilidad financiera experimenta o corre el riesgo de experimentar graves dificultades (DO L 140 de 27.5.2013, p. 1).

([2]) Decisión de Ejecución (UE) 2020/1142 de la Comisión, de 29 de julio de 2020, relativa a la prolongación de la supervisión reforzada para Grecia (DO L 248 de 31.7.2020, p. 20).

([3]) https://www.consilium.europa.eu/media/35749/z-councils-council-configurations-ecofin-eurogroup-2018-180621-specific-commitments-to-ensure-the-continuity-and-completion-of-reforms-adopted-under-the-esm-programme_2.pdf.

([4]) El personal del BCE participó en la misión de evaluación de conformidad con las competencias de la institución y, por lo tanto, aportó su experiencia sobre políticas del sector financiero y cuestiones decisivas desde el punto de vista macroeconómico, como los objetivos presupuestarios globales y las necesidades en materia de financiación y sostenibilidad. La misión de evaluación estuvo precedida por una misión técnica, que se llevó a cabo también a distancia entre los días 30 de septiembre y 8 de octubre de 2020.

El presente informe podría servir de base para que el Eurogrupo se pronuncie sobre la activación del siguiente conjunto de medidas relacionadas con la deuda y supeditadas al cumplimiento de determinadas políticas, por valor de 767 millones EUR. Estas medidas se acordaron con el Eurogrupo el 22 de junio de 2018 e incluyen la transferencia de los importes equivalentes a los ingresos derivados de la tenencia de bonos del Estado griego por parte de los bancos centrales en virtud del Programa para Mercados de Valores (SMP) y del Acuerdo sobre Activos Financieros Netos (ANFA), así como la renuncia al margen de interés progresivo en relación con determinados préstamos concedidos por la Facilidad Europea de Estabilización Financiera. El tercer tramo de medidas relacionadas con la deuda y supeditadas a la aplicación de determinadas políticas se activó tras la reunión del Eurogrupo de 11 de julio de 2020, entre otras cosas, a la luz de la evaluación del cumplimiento de los compromisos de Grecia para finales de 2019 recogida en el informe de supervisión reforzada que fue adoptado por la Comisión el 20 de mayo de 2020 ([5]) y teniendo en cuenta las extraordinarias circunstancias originadas por el brote del coronavirus.

EVALUACIÓN GENERAL

Este informe se ha elaborado en un momento en que la mayoría de los Estados miembros se enfrentan al resurgimiento de la pandemia. Pese al reciente aumento de infecciones, hasta este momento Grecia ha conseguido contener la propagación del coronavirus comparativamente bien, gracias en parte a la oportuna respuesta de las regiones que afrontan un incremento en el número de nuevos casos. Las autoridades están reforzando la preparación del sistema de salud y aumentando su capacidad para realizar pruebas, al tiempo que aumentan y adaptan las medidas fiscales y de liquidez adoptadas para ayudar a las personas y empresas afectadas por la pandemia. Estas medidas contribuyen a amortiguar el coste económico y social de la pandemia, pero de acuerdo con las previsiones de otoño de 2020 de la Comisión, es previsible que Grecia todavía sufra una de las mayores caídas de actividad económica de toda la Unión Europea, debido a su gran dependencia del turismo y elevado porcentaje de pequeñas empresas, que tienen una capacidad de ajuste limitada. Las tres semanas de confinamiento nacional que se anunciaron el 5 de noviembre, y su posible prórroga en función de cómo evolucione la pandemia, podrían debilitar sus perspectivas a corto plazo más de lo previsto hasta ahora.

Pese a estas circunstancias tan difíciles, que han obligado a poner el foco en las prioridades más inmediatas, Grecia ha acelerado notablemente el ritmo de aplicación de las reformas en los últimos meses. Y lo que es más importante, el Parlamento ha adoptado el código de insolvencia. Se trata de una reforma de calado del marco de insolvencia, que se espera facilite la resolución de los principales problemas que aquejan al sector financiero. Las autoridades están preparando actualmente la legislación derivada que definirá importantes aspectos del nuevo marco, y están desarrollando en paralelo la infraestructura, ambas necesarias para la aplicación efectiva del código a partir del 1 de enero de 2021. Mediante el acuerdo para avanzar con la legislación de complementos salariales se está abordando un obstáculo persistente para la reforma de los recursos humanos de la Autoridad Tributaria Independiente, lo que aumentará su capacidad para atraer y conservar a personal de gran valía. Las autoridades también están avanzando en una serie de privatizaciones emblemáticas, aunque otras se retrasan a causa de la pandemia.

Asimismo, se han realizado avances significativos en los ámbitos de:

([5]) https://ec.europa.eu/info/publications/enhanced-surveillance-report-greece-may2020_en.

- **Reformas presupuestarias estructurales**, con la finalización del sistema de cuenta única del Tesoro, una importante reforma de la contratación pública que se adoptará hacia finales de año, avances en las reformas para agilizar la ejecución de inversiones públicas y una evolución positiva en la liquidación de atrasos, que deberá continuar.

- **Administración pública**, con mejoras constantes en la modernización de la gestión de los recursos humanos y la entrada en vigor de un proceso de selección uniforme para los cargos de alta dirección en las entidades del sector público. Las autoridades también han avanzado en la aplicación de su ambiciosa agenda digital.

- **Energía**, con la puesta en marcha del modelo objetivo para el mercado de la electricidad el pasado 1 de noviembre de 2020, que supuso el cumplimiento de un compromiso adquirido hace tiempo.

Las autoridades también fueron claras sobre el camino a seguir en ámbitos en los que el pleno cumplimiento de los compromisos existentes era inalcanzable debido a retrasos anteriores o al impacto de la pandemia. Las autoridades reanudaron el cobro del gasto sanitario conforme a la restitución y acordaron ultimar la legislación sobre atención primaria para cuando se publique el décimo informe, cumpliendo entre tanto debidamente con los principios de la reforma de 2017, que todavía no se ha aplicado en su totalidad. También se han establecido plazos claros para las reformas de las autorizaciones de inversión controladas en el marco de la supervisión reforzada, mientras que se aprecian progresos sostenidos en la ejecución de la hoja de ruta del proyecto de catastro. Las autoridades acordaron asimismo retomar dos reformas concretas que se han visto notablemente afectadas por la pandemia del coronavirus, en concreto un nuevo ejercicio de tasación de alcance nacional a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles y la ejecución del elemento de activación de la renta mínima garantizada. Se ha presentado a la Comisión una propuesta definitiva de las medidas correctoras destinadas a erradicar las prácticas restrictivas de la competencia y es previsible que se realice una prueba de mercado en cuanto las autoridades otorguen su autorización final. El objetivo de plantilla marcado para la Autoridad Tributaria Independiente no se ha cumplido, pero las autoridades confirmaron que los procedimientos de contratación en curso en el Ministerio de Hacienda no afectarían negativamente a la capacidad de esta Autoridad.

Los fondos disponibles con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, utilizados de manera eficiente y apropiada, podrían ayudar a la economía griega a recuperarse de la crisis actual y a hacer frente a los retos que sigue teniendo por delante, pese a los progresos realizados. Es esencial persistir en los esfuerzos de reforma para corregir las vulnerabilidades que todavía existen. Los importantes fondos que Grecia tiene derecho a recibir a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, si se utilizan de manera eficiente y apropiada, pueden favorecer el crecimiento, la creación de empleo y la doble transición que deberá efectuarse en los próximos años. Cabe esperar que las reformas y las inversiones que se realicen en el marco del próximo plan de recuperación y resiliencia desarrollen y complementen las reformas ya ejecutadas y en fase de ejecución en el contexto del proceso de vigilancia reforzada.

La conclusión del presente informe es que, pese a las circunstancias adversas provocadas por la pandemia, Grecia ha adoptado las medidas necesarias para cumplir sus compromisos específicos en el plazo acordado. Se han producido acontecimientos sin precedentes que han acarreado una súbita recesión económica y la paralización —en el primer semestre del año— de distintas reformas ante la necesidad de afrontar prioridades más inmediatas. No obstante, las autoridades han conseguido reanudar los trabajos para cumplir

sus compromisos en estos últimos meses y han completado una serie de reformas fundamentales. Las instituciones europeas acogen con satisfacción la estrecha y constructiva colaboración mantenida en todos los ámbitos y animan a las autoridades a mantener el ritmo de sus trabajos y, si es necesario, acelerarlos para completar rápidamente la aplicación de la legislación primaria recientemente adoptada. Este es el caso, en particular, de las reformas del sector financiero, que en breve se traducirán en la finalización y adopción de un gran corpus de legislación secundaria.

EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA

La economía griega está pagando un importante peaje a causa de la pandemia del coronavirus. La economía se contrajo un 14,2 % en el segundo trimestre de 2020, ya que se limitó la actividad económica para detener la propagación de la pandemia. El sector servicios también se vio especialmente afectado durante el verano, debido a la importancia del turismo internacional. Aunque el incremento de la tasa de desempleo se ha moderado relativamente hasta la fecha, en parte gracias a los planes de protección oportunamente adoptados por las autoridades, los efectos en el empleo han sido más graves en vista de la reducción de la demanda de temporeros. Es previsible que, debido a la atonía de la economía y al descenso de los precios de la energía, los precios para el consumidor bajen de forma temporal en 2020.

Dado el incremento del número de nuevos casos de coronavirus, es probable que la recuperación sea algo más lenta de lo que se esperaba. De acuerdo con las previsiones de la Comisión de otoño de 2020, se prevé que el PIB real caiga un 9 % en 2020 y crezca un 5 % en 2021. Las proyecciones contemplan solo un crecimiento gradual de la demanda de servicios turísticos, una mayor cautela en el consumo, así como una incertidumbre persistente y una reducción de los beneficios en el sector empresarial. Las autoridades han adoptado una gran cantidad de medidas para amortiguar el impacto económico de las medidas de contención en 2020, así como medidas para estimular la demanda agregada en 2021. Estas proyecciones se finalizaron antes de que se anunciasen las tres semanas de confinamiento el 5 de noviembre de 2020 y las medidas de apoyo pertinentes ([6]).

La incertidumbre y los riesgos que acompañan a estas perspectivas son muy elevados, debido a la incierta evolución de la crisis sanitaria mundial. El creciente rigor de las restricciones ya aplicadas en Grecia y en otros países europeos podría afectar negativamente a las perspectivas a corto plazo. Las restricciones adicionales que puedan imponerse a la circulación de personas y mercancías en los próximos meses en Grecia, pero también en el extranjero —en vista de la importancia del turismo internacional— siguen siendo un claro motivo de incertidumbre. El incremento de las tensiones geopolíticas en la región y el mantenimiento de las presiones migratorias representan otros riesgos de corrección a la baja. Como aspecto positivo, las medidas de apoyo adoptadas en el ámbito de la UE, como el instrumento de recuperación *Next Generation EU*, podrían suponer un importante estímulo a la demanda en 2021 y potenciar en adelante las variables económicas fundamentales y la resiliencia. Más concretamente, la previsión de la Comisión no incorpora el impacto del plan de recuperación y resiliencia, ya que todavía está en su fase inicial de desarrollo. Una vez se hayan especificado, adoptado y aplicado por completo, cabe esperar que las reformas e

([6]) La previsión se elaboró teniendo en cuenta la información disponible hasta la fecha límite de 22 de octubre de 2020. Para más información sobre la previsión de la Comisión de otoño de 2020, véase: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-performance-and-forecasts/economic-forecasts/autumn-2020-economic-forecast_en.

inversiones que se apliquen en el ámbito de este plan tengan efectos positivos para las perspectivas de crecimiento.

EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS PRESUPUESTARIAS

Cabe esperar que el impacto de la recesión económica y el coste de las medidas de emergencia adoptadas para hacer frente a la pandemia del coronavirus provoquen un importante déficit presupuestario este año. Está previsto que el saldo primario sujeto a control en el marco de la supervisión reforzada equivalga a una caída del 4,4 % del PIB en 2020. Aparte del déficit de ingresos provocado por la recesión, la proyección tiene en cuenta la prolongación de las medidas ya adoptadas por las autoridades para amortiguar la crisis en los últimos meses, que incluyen un incremento de la dotación total de «anticipos reembolsables» para empresas y la ampliación de las medidas de apoyo existentes a los trabajadores desempleados y empleados de empresas afectadas por la pandemia. La previsión también tiene en cuenta un pago retroactivo a los pensionistas a raíz de la sentencia de julio de 2020 del Consejo de Estado, por un corto período de tiempo previo a la entrada en vigor de la reforma de las pensiones de 2016.

Cabe esperar que la política presupuestaria de Grecia mantenga el apoyo a la recuperación a lo largo de 2021. Aunque la mayoría de las medidas adoptadas en 2020 se han destinado a amortiguar el impacto directo de la pandemia (gasto sanitario, apoyo durante el período de confinamiento, aplazamientos de pagos de impuestos, etcétera), las autoridades también han anunciado medidas temporales para estimular la demanda y el empleo en 2021 con carácter más general. Por ejemplo, una reducción de tres puntos porcentuales de las cotizaciones a la seguridad social y la suspensión del impuesto de solidaridad social al sector privado, así como una nueva subvención temporal a la contratación de personal. Estas medidas van en la dirección adecuada para reducir la elevada cuña fiscal sobre el factor trabajo y su carácter temporal es coherente con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo. El escenario de política presupuestaria previsto para 2021 tiene en cuenta la aplicación continuada de la cláusula general de salvaguardia en 2021.

El proyecto de plan presupuestario para 2021 prevé que el déficit primario sujeto a control en el marco de la supervisión reforzada en 2021 alcance el 1,1 % del PIB. La proyección de las autoridades tiene en cuenta las nuevas medidas —una reserva especial— que podrían financiar las necesidades inmediatas que puedan derivarse de la evolución de la pandemia y un ambicioso programa de gasto en defensa a siete años. La proyección de las autoridades es más optimista que la previsión de la Comisión de otoño de 2020, que contempla un déficit primario del 3,4 % del PIB en 2021. Sin embargo, buena parte de la diferencia se debe a premisas metodológicas sobre a) el registro antes mencionado de algunas de las medidas de emergencia, cuyas normas solo se clarificaron tras la presentación del proyecto de plan presupuestario, y b) la incorporación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia al escenario macroeconómico de las autoridades ([7]). Aparte de esto, la previsión de la Comisión es más cauta en relación con la compensación del déficit en la cuenta para fuentes de energía renovables que contempla el proyecto de plan presupuestario, ya que las

([7]) La previsión de la Comisión no incorpora el impacto de los planes de recuperación y resiliencia, ya que su plena aplicación está condicionada a su evaluación positiva por la Comisión y al respaldo del Consejo a través de una Decisión de Ejecución, así como al cumplimiento de hitos y objetivos. Además, la previsión de la Comisión no tiene en cuenta ninguna partida de gasto con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, ya que el proyecto de plan presupuestario no presentó esos proyectos con suficiente detalle.

medidas normativas para conseguir esta mejora todavía no se han especificado, y requiere un planteamiento más gradual en la ejecución del nuevo programa de defensa.

Los progresos para completar el nuevo ejercicio de tasación de alcance nacional a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles se han ralentizado; este era un compromiso específico para mediados de 2020, cuya finalización queda ahora aplazada hasta mediados de 2021. A principios de año fueron inevitables los retrasos debido al confinamiento por causa del coronavirus y se han producido nuevos retrasos motivados por la evaluación de calidad requerida a raíz del éxito de los recursos presentados ante el Consejo de Estado. Ahora está previsto que la nueva tasación y ampliación del actual sistema de zonas de valor finalice en marzo de 2021, a tiempo para la valoración del impuesto sobre los bienes inmuebles en agosto del mismo año.

La incertidumbre inherente a la actual valoración y previsión es importante: una nueva escalada de la crisis sanitaria podría hacer necesarias medidas presupuestarias adicionales, que deberían ser muy acotadas y temporales, a fin de contener las consecuencias indeseadas y potenciar la recuperación en 2021. Existen riesgos adicionales relacionados con la activación de garantías del Estado recientemente estipuladas, como parte del paquete de medidas de emergencia. Otros riesgos tienen que ver con el coste de los litigios en curso y las obligaciones de servicio público pendientes, que podrían afectar negativamente a la balanza una vez se acuerden. Se mantiene la incertidumbre con respecto al alcance total de las compensaciones retroactivas por los recortes en pensiones suplementarias y bonificaciones estacionales introducidas por anteriores reformas de las pensiones, dado que la sentencia de 2020 del Consejo de Estado todavía no se ha publicado. Por último, otro riesgo es el coste adicional que pueda ocasionar la cobertura de personas que carecen de seguro sanitario. Como aspecto positivo, cabe esperar que Grecia sea una gran beneficiaria del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que tiene por objeto fomentar una recuperación económica sostenible prestando un apoyo financiero de gran escala a reformas e inversiones destinadas a potenciar el crecimiento.

FINANCIACIÓN DE LA DEUDA SOBERANA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Los rendimientos de la deuda soberana griega son bajos y el colchón de efectivo del Gobierno se aproxima a los niveles anteriores a la crisis. Las autoridades han completado recientemente una emisión de bonos a quince años. Los diferenciales de rendimiento de los bonos soberanos griegos a largo plazo se mantienen en mínimos históricos. Las reservas de efectivo generales del Estado se sitúan actualmente en 34 500 millones EUR (final de septiembre), mientras que el saldo de la cuenta del colchón de efectivo permanece invariable en 15 700 millones EUR. Las reservas de efectivo totales del Estado serían suficientes para cubrir sus necesidades de financiación durante aproximadamente dos años, incluso sin nuevas emisiones de bonos.

Las instituciones europeas han llevado a cabo una completa revisión del marco de sostenibilidad de la deuda, como se anunció en el quinto informe de la supervisión reforzada. El marco revisado incluye una hipótesis de referencia alineada con el marco de la Comisión aplicado para evaluar la sostenibilidad de la deuda de todos los Estados miembros, así como un análisis de la situación específica del país. Esta revisión utiliza indicadores de mercado bien conocidos y fáciles de obtener, de modo que las premisas son más coherentes con las expectativas del mercado a corto y medio plazo. También tiene en cuenta las premisas de crecimiento a largo plazo y tipos de interés del informe sobre el envejecimiento

demográfico de 2021. El análisis de la situación refleja riesgos que son especialmente pertinentes para países con un alto nivel de endeudamiento, como Grecia.

Pese al empeoramiento de las perspectivas a corto plazo, la hipótesis de referencia muestra que la ratio deuda/PIB vuelve a tender a la baja. A corto plazo, se estima que la deuda pública cifrada en el 180,5 % del PIB en 2019 se elevará por encima del 207 % del PIB en 2020. Sin embargo, dado que se prevé que las medidas presupuestarias de emergencia adoptadas durante la pandemia sean temporales y se estima que la economía comenzará a recuperarse en 2021, cabe prever que la ratio deuda/PIB siga una tendencia a la baja a partir de 2021. Se estima que las necesidades brutas de financiación del Estado oscilarán en torno al 15 % del PIB durante los próximos veinte años, antes de bajar al 13 % del PIB en 2060. Los resultados de esta simulación de referencia se amparan principalmente en condiciones de financiación que se presuponen favorables, en la financiación de gran parte de la deuda a tipos bajos por prestamistas oficiales y en el largo plazo de vencimiento medio de la deuda pendiente.

Las dos hipótesis alternativas indican que las perspectivas empeorarían si subieran los tipos de refinanciación, más aún si el crecimiento es bajo, lo que viene a poner de relieve la importancia de establecer una agenda de crecimiento ambiciosa. Las premisas de referencia están sujetas a incertidumbre, que aumenta cuanto más lejano es el horizonte de proyección. Las condiciones de financiación podrían ser menos favorables de lo que se presuponía, especialmente más allá del medio plazo. En la hipótesis de incremento de la prima de riesgo, que vincula las primas de riesgo al nivel de endeudamiento a medio y largo plazo, la ratio de deuda —si bien tiende a la baja— sigue siendo notablemente mayor que en las proyecciones de referencia. Las necesidades brutas de financiación también son mayores y se sitúan marginalmente por debajo del 20 % del PIB a largo plazo. En una hipótesis en la que el PIB crece menos que en la referencia, además de que la prima de riesgo es más elevada, se mantiene un alto nivel de endeudamiento a largo plazo y las necesidades brutas de financiación exceden el 20 % del PIB a partir de mediados de la década de 2030, lo que apunta a la existencia de riesgos de sostenibilidad residuales. En esta hipótesis, el crecimiento sería inferior al registrado en la zona del euro a largo plazo, lo cual pone de relieve la importancia de cumplir la agenda de crecimiento cuyo proyecto fue elaborado por la «Comisión Pissarides» y publicado por las autoridades en agosto de 2020. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia representa una oportunidad de incrementar el crecimiento potencial por medio de inversiones y reformas.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La legislación relativa a la tabla de complementos salariales para la Autoridad Tributaria Independiente, que es un paso clave para completar su reforma en materia de recursos humanos, se ha publicado para consulta pública y se estima que se adoptará a finales de noviembre de 2020. Cabe esperar que esta reforma fortalezca la capacidad de la Autoridad Independiente para mantener y atraer nuevo personal de gran valía, que al final del tercer trimestre estaba muy por debajo del objetivo de plantilla marcado para finales de 2019 (11 947 frente a 12 500). Las autoridades han confirmado que los procedimientos de contratación en curso en el Ministerio de Hacienda no afectarán negativamente a la capacidad general de la Autoridad Independiente. Se estima que la reforma general en materia de recursos humanos entrará en vigor el 1 de enero de 2021.

Se han realizado progresos adicionales para reforzar el marco de lucha contra el contrabando. El proyecto de ley se ha publicado para consulta pública y se estima que se

adoptará en noviembre de 2020. El proyecto de ley incluye disposiciones para reforzar la capacidad del Centro de Coordinación de Operaciones, que se encarga de coordinar las acciones de lucha contra el contrabando y forma parte de la Autoridad Tributaria Independiente. Es de esperar que la adopción de estas disposiciones facilite que se le dote de personal.

En general, se observan avances apreciables en el cumplimiento de los objetivos marcados en los indicadores clave de rendimiento, incluido el cobro de la deuda, mientras prosiguen los trabajos para reforzar la capacidad de cobro y auditoría de la Autoridad Independiente. En algunos indicadores se han obtenido mejores resultados de lo esperado en las actuales circunstancias, especialmente a cuenta de los descuentos por el pago de las deudas tributarias dentro de plazo que se introdujeron después de declararse la pandemia.

Las autoridades han adoptado una serie de mecanismos especializados para liquidar pasivos tributarios generados durante la pandemia. Estos nuevos mecanismos tienen que ver con los aplazamientos de los pagos de impuestos que se establecieron al principio de la pandemia y facilitan la reincorporación a planes de liquidación de pagos que quedaron en suspenso durante la pandemia, en vista de las rigurosas sanciones que de otro modo se aplicarían en virtud del marco acordado en 2019. Además, se ha creado también una «segunda oportunidad» para planes de liquidación que se habían acordado antes de la entrada en vigor del marco de liquidación de 2019. Este régimen todavía ha de comenzar a aplicarse y se espera que someta a los deudores a un examen apropiado de las razones de su terminación e historial de cumplimiento. En relación con las garantías públicas que habían sido ejecutadas por los bancos y que están actualmente en fase de tramitación y abono por el Estado en nombre de los deudores originales (véase la sección financiera), las autoridades también han creado un mecanismo de liquidación que permitiría a los deudores devolver estas cantidades al Estado en un máximo de 120 cuotas. Con miras a mantener la disciplina de pago, las autoridades han aclarado que quienes abandonen este régimen extraordinario no podrán acogerse a otros mecanismos de liquidación y, por tanto, serán objeto de medidas ejecutivas que se controlarán rigurosamente.

GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS E INVERSIONES PÚBLICAS

El volumen de pagos atrasados se ha reducido desde el último informe, pero es necesario seguir haciendo esfuerzos para cumplir el ambicioso objetivo marcado para final de año. Aunque el volumen de pagos atrasados se mantiene por encima de los niveles previstos en el plan de acción de octubre de 2019, las desviaciones que se produjeron a principios de 2020 también a causa de la pandemia se han recuperado, salvo por el volumen acumulado de derechos de pensión sin procesar. En este caso, no cabe esperar que el proceso automatizado de tramitación y concesión de pensiones funcione a pleno rendimiento hasta el año que viene. Las autoridades han confirmado el objetivo de cero atrasos para finales de 2020 en todos los sectores salvo los derechos de pensión, pero su cumplimiento no está exento de riesgos, también relacionados con el resurgimiento de la pandemia. En vista del inesperado incremento del número de solicitudes de pensiones, provocado por factores jurídicos y técnicos, se espera la liquidación de todos los derechos de pensión antes de diciembre de 2021.

Aunque el volumen de pagos atrasados disminuye, continúan generándose nuevos atrasos, lo cual pone de relieve la importancia de aplicar las recomendaciones del

Tribunal de Cuentas griego (un compromiso específico para mediados de 2021), como el fortalecimiento del sistema de control interno, que es esencial. Reforzar el sistema de control interno también sería clave para la buena gestión de los proyectos que se financiarán a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Está previsto que se adopte antes de finales del año una ley que regule el marco conceptual de control interno. El reto radica ahora en conseguir la plena aplicación de su componente de gestión de las finanzas públicas en toda la administración pública, así como asegurar su supervisión efectiva por el Ministerio de Hacienda. La reforma se beneficiará de las medidas recientemente adoptadas por el Tribunal de Cuentas griego y, a medio plazo, de la simplificación del marco de ejecución presupuestaria y del procedimiento de pago, que acaba de comenzar.

Se ha cumplido el compromiso específico para mediados de 2020 sobre la creación del sistema de cuenta única del Tesoro. El sistema de cuenta única del Tesoro ya está en funcionamiento y ofrece una visión general de la situación de caja del Estado, así como una herramienta eficiente de control de la liquidez. El Ministerio de Hacienda ha creado una herramienta específica para supervisar las previsiones de caja de las entidades, que se irá implementando de forma gradual.

La reforma del plan contable, que incluye compromisos para mediados de 2021 y mediados de 2022, va por buen camino en términos generales y su aplicación al presupuesto de inversión pública está empezando a avanzar. Tras la aplicación de la clasificación administrativa al presupuesto ordinario de 2019, actualmente se está diseñando una clasificación funcional de cuentas, así como el marco de presupuestación basada en el rendimiento. Se trata de reformas ambiciosas y bien acogidas. La plena aplicación del plan contable al presupuesto de inversión pública está comenzando a cobrar impulso. Se espera que las medidas adoptadas para garantizar su interoperabilidad con el sistema informático central, cuya finalización está prevista para marzo de 2021, agilicen notablemente el proceso de pago. Con ello también se reducirá de manera importante el margen de generación de atrasos. La puesta en marcha de otras medidas, como la aplicación de facturación electrónica para la contratación pública y la modernización del sistema centralizado de pagos para el presupuesto ordinario, va por buen camino en términos generales.

Las autoridades tienen previsto adoptar una importante reforma de la contratación pública antes de finales de año. Esta reforma se basa en la experiencia de aplicación de las normas establecidas en 2016 y pretende abordar, entre otras cosas, el elevado número observado de procedimientos de oferta única o contratos adjudicados exclusivamente en función del precio más bajo. También racionaliza los procedimientos de adjudicación, que todavía tienen una duración excesiva. Es una reforma crucial para conseguir una rápida absorción de los recursos financieros disponibles y apoyar la recuperación. Al mismo tiempo, las autoridades trabajan en la digitalización del procedimiento y preparan una estrategia de contratación pública para 2021-2025, con objeto de favorecer la transición verde y fortalecer la lucha contra la corrupción.

En previsión de las grandes partidas de financiación que Grecia espera recibir con cargo al próximo marco financiero plurianual, las autoridades van a establecer una reserva de proyectos estratégicos para seleccionar grandes proyectos de infraestructuras y trabajan en la creación de un mecanismo de preparación de proyectos. La reserva de proyectos estratégicos facilitará la selección de proyectos de importancia nacional y se coordinará a nivel de la Presidencia del Gobierno, al margen de la estructura básica de los ministerios competentes. Se espera que el mecanismo de preparación de proyectos acelere la preparación de los proyectos incluidos en la reserva de proyectos

estratégicos, para llevarlos de la fase conceptual a la fase de ejecución de manera eficiente. Este mecanismo se creará en el marco del Fondo Helénico para el Desarrollo de Activos, donde se establecerán salvaguardias adecuadas para garantizar que el Fondo continúe cumpliendo su actual mandato fundamental de manera independiente. El mecanismo contará con el respaldo de una entidad financiera internacional como socio estratégico. El plan de acción para mejorar la supervisión y previsión del presupuesto de inversión pública va por buen camino en términos generales.

BIENESTAR SOCIAL

Las autoridades progresan adecuadamente para finalizar la configuración organizativa e institucional del Fondo Único de Seguridad Social (e-EFKA), un compromiso específico para finales de 2020. La fusión de las funciones de pensiones del sector público y pensiones complementarias ya se ha llevado a cabo, incluido el traslado físico de las oficinas; el traslado que queda pendiente afecta a los empleados del antiguo fondo para agricultores (OGA), que está previsto que se complete a finales de año. La tramitación digital de las solicitudes de pensiones también ha avanzado conforme a lo previsto. Cabe esperar que el ritmo de tramitación se ralentice hasta marzo de 2021 debido a problemas de disponibilidad de los datos, pero debería volver a acelerarse a partir de entonces.

Grecia está reforzando su sistema de salud para hacer frente a la actual emergencia sanitaria y, en este sentido, la prestación plena y efectiva del servicio de atención primaria, que es un compromiso específico, se está demostrando esencial. Hay ya más de 160 centros de asistencia sanitaria en condiciones de recibir pacientes con síntomas del coronavirus y se han creado clínicas ambulatorias adicionales en el área de Atenas. Las autoridades también están reforzando la capacidad de realizar pruebas y llevando a cabo las contrataciones de personal adicional necesarias. En lo que respecta a la aplicación de la reforma de la atención primaria, que comenzó en 2018, las autoridades planean ampliar el registro de pacientes a través de los centros de asistencia sanitaria a corto plazo, otorgándoles al mismo tiempo mayor libertad de elección entre proveedores. La plena utilización de la historia médica electrónica, que todavía no está plenamente operativa, sería clave para aminorar el riesgo de duplicación de visitas y de visitas de conveniencia por parte de los pacientes en este marco. Es probable que la función de filtrado se lleve a cabo a través de incentivos, que constituyen una herramienta menos rigurosa que la legislación adoptada en la reforma de 2017, y requeriría un diseño cuidadoso. Las autoridades se han comprometido a finalizar el nuevo marco jurídico para cuando se publique el décimo informe sobre supervisión reforzada, previsto para mediados de 2021. Es positivo que las autoridades dejen en suspenso el retorno al sistema de atención primaria previo a la reforma a través de médicos privados (que funcionaba con el pago de una «tasa por servicio», con un límite máximo de 200 visitas), que se ha demostrado que limita el acceso de pacientes vulnerables a la sanidad.

Las restituciones todavía son elevadas, pero se están dando pasos para mejorar su cobro y frenar la generación de otras nuevas. Las autoridades adoptaron medidas legislativas para facilitar el cobro de las restituciones de productos farmacéuticos de 2019 y para iniciar el cobro de las restituciones de los proveedores correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019. Las autoridades están incrementando las medidas para hacer frente al uso abusivo de los servicios sanitarios motivado por el exceso de oferta, que tensiona el sistema sanitario e incrementa la carga financiera sobre los pacientes, lo cual incluye establecer protocolos terapéuticos adicionales y dar mayor importancia a la negociación de precios. Sin embargo, parece necesario profundizar en las revisiones para contrarrestar de manera eficaz la demanda

inducida por la oferta. Actualmente, las autoridades no contemplan introducir un elemento de participación en el riesgo en la definición de restitución, lo cual incrementaría los incentivos para aplicar medidas estructurales.

La contratación centralizada para el gasto sanitario, un compromiso específico para mediados de 2022, sigue adelante a pesar de la situación actual. Las autoridades avanzan en el cumplimiento de este objetivo, con una meta intermedia del 30 % de contratación centralizada para el primer trimestre de 2021. Además, han acordado reactivar el observatorio de precios a partir de enero de 2021 y adoptar el nuevo estatuto legal de la Autoridad Central Nacional de Contratación Pública en materia de Salud a finales de 2020.

El cumplimiento de los compromisos específicos de reforma de las subvenciones al transporte y las prestaciones por discapacidad avanza en general conforme a los plazos acordados, mientras que es necesario retomar la finalización del elemento de activación del régimen de renta de solidaridad social. En lo que respecta a las subvenciones al transporte, un compromiso específico para mediados de 2020, el pasado mes de octubre se adoptó legislación secundaria que permite reembolsar, de forma periódica y basada en criterios objetivos, los títulos de transporte público subvencionados para grupos vulnerables, como personas discapacitadas y miembros de familias numerosas, mientras que la legislación secundaria que establece niveles de compensación para los principales operadores de transportes está en preparación. Se está finalizando un documento de orientación para la revisión de las prestaciones por discapacidad, un compromiso específico de 2021, y está previsto poner en marcha un proyecto piloto en marzo de 2021. Sin embargo, en lo que respecta a la prestación de los servicios de reintegración al mercado de trabajo para los beneficiarios del régimen de renta mínima garantizada, la pandemia del coronavirus dejó en suspenso la evaluación prevista de las conclusiones del proyecto piloto que se llevó a cabo en 2019 en distintos municipios con el fin de orientar su aplicación nacional. Las autoridades planean iniciar su aplicación nacional en abril de 2021.

EVOLUCIÓN DEL SECTOR FINANCIERO

Si bien las condiciones de la política monetaria acomodaticia han permitido a los bancos griegos beneficiarse de unas condiciones de liquidez favorables, se prevé que los efectos económicos de la pandemia reduzcan la ya baja rentabilidad de los bancos en el futuro. La relajación temporal de los requisitos de garantía para las operaciones de crédito del Eurosistema y de las condiciones de las operaciones de financiación a más largo plazo con un objetivo específico ha permitido a los bancos aumentar sus reservas de efectivo. Esto también se vio reforzado por un aumento de los depósitos desde marzo, impulsado principalmente por las empresas que intentan acumular liquidez en plena pandemia y sustentado por una tendencia al alza menos pronunciada pero constante de los depósitos de hogares. En términos de beneficios, la rentabilidad de los recursos propios de los bancos siguió siendo una de las más bajas en la zona del euro en la primera mitad de 2020 y se prevé que se vea sometida a una presión adicional debido a las elevadas provisiones para pérdidas crediticias, la incertidumbre relacionada con nuevos préstamos a empresas el próximo año y el impacto desigual de las titulizaciones en curso de préstamos no productivos, que —más allá del efecto positivo sobre el coste del riesgo de los bancos— influirá en sus ingresos netos por intereses. La baja rentabilidad, junto con el coste de las próximas titulizaciones y la eliminación progresiva de las disposiciones prudenciales transitorias, puede plantear desafíos para la situación de capital de los bancos, a la vez que se prevé que aumente la dependencia de los activos estatales. El ratio de capital ordinario de nivel 1 medio de los bancos en base

consolidada fue del 14,7 % de los activos ponderados por riesgo a finales de junio de 2020, por encima de los requisitos de capital mínimo.

La reducción de los préstamos no productivos continuó en la primera mitad de 2020, aunque a un ritmo más lento que antes, y se vio reforzada por las moratorias de los bancos para los reembolsos de los préstamos, que expirarán a finales del año. El ratio de préstamos no productivos siguió disminuyendo gradualmente y alcanzó el 36,7 % en junio de 2020, el más alto en la zona del euro. Las moratorias del pago de la deuda, junto con la flexibilidad temporal aplicada con respecto a la supervisión, han sido decisivas para proteger hasta la fecha los balances de los bancos contra el impacto de la pandemia sobre el riesgo crediticio de su cartera de préstamos. Sin embargo, la gran proporción de préstamos productivos de los bancos bajo moratorias señala un riesgo considerable de aumento de las necesidades de aprovisionamiento tras su expiración y un deterioro de los ratios de la calidad de los activos correspondientes, mientras que la capacidad interna de los bancos para reestructurar los préstamos de forma viable sigue siendo un desafío. Los bancos han comenzado a ajustar sus estrategias para reducir los préstamos no productivos, pero las provisiones para pérdidas crediticias contabilizadas hasta ahora podrían reflejar solo parcialmente el posible efecto de la pandemia sobre la calidad de los activos de los bancos. Un elemento clave de la estrategia de los bancos para abordar los préstamos no productivos sigue siendo continuar con las titulizaciones en el marco del programa Hércules, que se prevé que finalicen en la primera mitad de 2021.

Las autoridades aplicaron o ampliaron con éxito las medidas de ayuda para mantener el acceso a la financiación de las empresas afectadas por el coronavirus. El Banco Helénico de Desarrollo está aplicando un sistema de garantías y un programa de subvención de intereses para nuevos préstamos a empresas, los cuales parecen apoyar con éxito los créditos bancarios a grandes empresas y, más recientemente, también a pequeñas y medianas empresas. Como resultado, la tasa de crecimiento anual de los créditos bancarios a sociedades no financieras alcanzó el 8,3 % en septiembre de 2020, el valor más elevado desde mediados de 2009. Por el contrario, los préstamos a hogares han seguido contrayéndose, aunque a un ritmo más moderado en relación con los últimos trimestres. Los tipos de interés nominal continuaron su tendencia a la baja y se estabilizaron cerca de mínimos históricos para las sociedades no financieras.

Las actuaciones que se indican a continuación forman parte de un compromiso continuo en el ámbito de la política financiera y, como tales, son objeto de seguimiento y evaluación:

- **A raíz de la adopción del nuevo código de insolvencia, las autoridades están preparando la legislación derivada y la infraestructura necesaria.** El código prevé la adopción de alrededor de 53 decisiones administrativas, lo cual es una tarea difícil. Teniendo en cuenta la entrada en vigor del código en enero de 2021, las autoridades pretenden completar el proceso de forma gradual —junto con el desarrollo de la plataforma electrónica subyacente— a finales de diciembre de 2020. El trabajo en las decisiones ministeriales clave sobre la subvención de préstamos, el mecanismo de venta con arrendamiento posterior y el algoritmo para el cálculo de las propuestas de reestructuración recibirá prioridad y las autoridades se han comprometido a compartir borradores avanzados con las instituciones europeas a mediados de noviembre. El nuevo marco de insolvencia constituye un paso adelante importante y su eficacia dependerá de la calidad de su aplicación. Se requerirá una estrecha supervisión, en particular con respecto al impacto del nuevo mecanismo de resolución extrajudicial, así como los efectos fiscales

y financieros del nuevo régimen de venta con arrendamiento posterior y el período de un año previo a la aprobación previsto en algunos casos. Es fundamental que todo el marco jurídico, incluida la legislación derivada, y la infraestructura necesaria estén establecidos a tiempo para la entrada en vigor del nuevo código de insolvencia, a fin de garantizar el éxito de la aplicación del nuevo marco y evitar todo efecto negativo no deseado sobre el sector financiero y la cultura de pago en general.

- **Las autoridades han adoptado una serie de disposiciones nuevas para facilitar la gestión del volumen acumulado desde hace tiempo de casos de insolvencia de hogares.** La ley establece un plazo fijo para adelantar las fechas de audiencia distantes. Las autoridades prevén que la reprogramación y la presentación de toda la documentación pertinente tengan lugar en el tercer trimestre de 2021, lo cual permitiría a los órganos jurisdiccionales tratar todos los casos antes de abril de 2022. Dado que la aplicación dependerá de la capacidad de cada órgano jurisdiccional para tratar los casos, se requiere una estrecha supervisión. El éxito de estas disposiciones dependerá de la capacidad de las autoridades para abordar la escasez de personal y superar los desafíos relacionados con la infraestructura.

- **Las autoridades han adoptado asimismo el primer conjunto de medidas destinadas a mejorar la funcionalidad y la facilidad de uso de la plataforma de subastas electrónicas.** Las medidas facilitan el intercambio electrónico de los documentos pertinentes a través de la plataforma de subastas electrónicas. En lo que concierne a otros problemas identificados, sobre todo en relación con el mecanismo para ajustar el precio de la reserva y la interoperabilidad de la plataforma de subastas electrónicas con otras bases de datos estatales, las autoridades confirmaron que estos se tendrán en cuenta en el marco de la revisión del Código de Procedimiento Civil. El proyecto del Código revisado se completará a principios de 2021, algo más tarde de lo previsto inicialmente pero antes de septiembre de 2021, cuando entrará en vigor. Las autoridades se comprometieron a presentar un informe de situación en noviembre de 2020.

- **La ejecución del plan acordado para la liquidación de las garantías estatales ejecutadas va por buen camino, mientras que el volumen de las garantías pendientes de ejecución acumuladas sigue siendo considerable.** El examen y el pago de las reclamaciones correspondientes al tercer trimestre de 2020 se han acelerado, después de las deficiencias registradas durante el confinamiento. Tras la modificación del marco jurídico pertinente a principios de junio, el registro de archivos electrónicos ya está en funcionamiento, mientras que la interoperabilidad con las oficinas tributarias locales se encuentra en la fase de prueba. Asimismo, las autoridades han contratado a treinta empleados, quienes deben iniciar sus operaciones en noviembre. Se espera que estos pasos importantes garanticen la importante aceleración prevista de la liquidación de las garantías ejecutadas durante el resto de 2020.

- **Una modificación limitada de la legislación primaria sobre bonificaciones fiscales diferidas se ha sometido a votación en septiembre para salvaguardar la capacidad de absorción de pérdidas del capital de los bancos en todos los casos, incluida la resolución.** Se está trabajando en otros aspectos técnicos en forma de legislación derivada, a fin de poner en práctica todos los aspectos del marco, incluso en el contexto de la resolución y la liquidación especial.

El Fondo Helénico de Estabilidad Financiera continuó sus esfuerzos para apoyar a los bancos sistémicos ante los desafíos derivados de la pandemia. El Fondo apoyó a los bancos sistémicos en la preparación de sus planes actualizados para reducir los préstamos no productivos y sus transformaciones empresariales (filializaciones). Asimismo, el Fondo se encuentra en proceso de revisión de las expectativas de sus accionistas, teniendo en cuenta los diversos efectos derivados de la pandemia.

MERCADO LABORAL

El mercado de trabajo griego ha demostrado ser particularmente resiliente tras el brote del coronavirus, pero la larga duración de la pandemia plantea riesgos graves para el empleo, lo cual requiere el fortalecimiento de los programas activos del mercado de trabajo. La rápida adopción de medidas de emergencia destinadas a apoyar a las empresas y a proteger los empleos contribuyó a la resiliencia observada del mercado de trabajo. Sin embargo, a medida que prevalece la pandemia, la reestructuración de los sectores más afectados puede resultar inevitable. Un servicio público de empleo que funcione bien y un sistema eficaz de políticas activas del mercado de trabajo son necesarios para apoyar tales procesos de reestructuración y evitar un aumento del desempleo. Si bien algunos programas activos del mercado de trabajo se están reforzando, el sistema global continúa sufriendo limitaciones de la capacidad, que, junto con las perturbaciones causadas por la pandemia, han dado lugar a retrasos en la aplicación en curso de las reformas. En particular, ha habido un avance limitado en relación con la adopción de un nuevo modelo de ejecución de las políticas y la prestación sistemática de servicios de integración en el mercado de trabajo para los beneficiarios de la renta mínima garantizada.

El Gobierno ha presentado propuestas para modernizar varios aspectos de la legislación laboral. La legislación, actualmente en fase de consulta con los interlocutores sociales, prevé cambios significativos destinados a modernizar, entre otras cosas, las normas relativas al tiempo de trabajo y las vacaciones anuales, la legislación en materia de protección del empleo, los despidos y la ley sindical. Además, prevén una ampliación de los permisos de paternidad y de los permisos parentales y la institucionalización del teletrabajo, acercando más la legislación laboral nacional a las mejores prácticas de la UE. La codificación de la legislación laboral, un compromiso específico para finales de 2020, se ha retrasado debido a la pandemia, pero su adopción aún se prevé para finales de 2020.

MERCADOS DE PRODUCTOS Y COMPETITIVIDAD

Las autoridades están avanzando en la mayoría de los compromisos específicos para 2020 en el marco de la concesión de licencias de inversión y siguen comprometidas con la ejecución de un amplio programa de reformas. Se espera que a finales de noviembre las autoridades sometan a consulta pública un proyecto de ley que simplificará los procedimientos para la tramitación de licencias en la mayoría de los sectores que hasta ahora no han sido reformados, y se ha desarrollado un calendario para completar la simplificación de los procedimientos de concesión de licencias de inversión para todas las actividades restantes antes de junio de 2021. Al mismo tiempo, continúan simplificando y ajustando los ámbitos relacionados con los sectores ya reformados. En el ámbito de las inspecciones, se prevé que todos los instrumentos iniciales en los tres ámbitos prioritarios acordados se pongan en marcha rápidamente, junto con el pleno despliegue de la formación. Se espera que los elementos restantes para garantizar la aplicación eficaz y el cumplimiento en estos ámbitos se aborden plenamente antes de abril de 2021, de forma paralela al despliegue del

marco para las inspecciones en los cuatro ámbitos restantes, que se prevé que finalice a finales de 2021. La finalización con éxito del trabajo restante depende fundamentalmente de las aportaciones oportunas de todos los ministerios involucrados y del compromiso de todas las partes interesadas. El pleno despliegue del sistema informático pertinente, que es esencial para apoyar el nuevo marco para la concesión de licencias de inversión, sigue retrasado debido a desafíos jurídicos.

Las autoridades están avanzando en la ejecución de reformas fundamentales del entorno empresarial iniciadas en el contexto de los programas. Se han realizado avances en relación con las certificaciones de evaluadores e inspectores ambientales externos, así como con el marco jurídico relativo al turismo, con vistas a adaptarlo a los principios de la reforma de las licencias de inversión. Continúa el trabajo para seguir facilitando la actividad empresarial. Además de las mejoras considerables de los marcos de insolvencia y resolución de litigios y de una próxima reforma de la contratación pública (véase más arriba), las autoridades mejoraron y aceleraron el proceso de devolución del impuesto sobre el valor añadido. Diversas intervenciones importantes previstas para marzo de 2021 pretenden simplificar y acelerar los procesos administrativos, incluidos aquellos relacionados con los permisos de construcción, las empresas emergentes, las conexiones eléctricas y el registro de la propiedad. Además, con el apoyo técnico de la Comisión, proporcionado a través del Banco Mundial, las autoridades están diseñando medidas adicionales en ámbitos clave. Asimismo, el Gobierno ha adoptado otras medidas para reformar los mercados de productos y mejorar la vigilancia del mercado. Un proyecto de ley presentado al Parlamento a principios de noviembre tiene como finalidad, entre otras cosas, garantizar la equidad y la transparencia para los usuarios empresariales en el ámbito del comercio electrónico, a la vez que prevé mecanismos más eficaces de vigilancia del mercado y un mejor control del comercio ilícito, así como una ampliación del comercio minorista en domingo a tiendas y mercados abiertos en determinadas condiciones.

A pesar de los avances en la creación de una nueva estrategia para fomentar el comercio y la inversión extranjera directa, los acuerdos institucionales siguen estando incompletos, lo cual obstaculiza los esfuerzos para aumentar la extraversión y aprovechar el potencial de Grecia en sectores clave y mercados de exportación. La nueva estrategia del Ministerio de Asuntos Exteriores, que se espera que refuerce el potencial de exportación del país y facilite la inversión extranjera directa entrante, aún no se ha publicado. El establecimiento de las estructuras de gobernanza necesarias sería fundamental para proceder rápidamente con el ajuste de la hoja de ruta, a fin de reflejar las nuevas prioridades y proseguir los esfuerzos de simplificación, incluso a nivel preaduanero. Entretanto, las autoridades están avanzando con las iniciativas digitales para apoyar el comercio electrónico y la licitación de proyectos para el fomento de la exportación, especialmente del sistema integrado de ventanilla única que automatizará los procedimientos de importación y exportación y que comenzó en octubre.

Las autoridades han realizado avances en el ámbito de los mapas forestales y del censo catastral. En lo que respecta a los mapas forestales, el 80 % de los mapas pendientes se han preparado en octubre de 2020 y empezarán a cargarse gradualmente para la consulta pública. Las autoridades se comprometieron a cargar todos los mapas pendientes antes de diciembre de 2020 y la ratificación de todos los mapas forestales se completará en julio de 2021. Si bien el objetivo original de abarcar el 45 % del censo catastral tuvo que aplazarse a diciembre de 2021 debido a la pandemia y otros problemas técnicos, las autoridades presentarán al Parlamento un proyecto de ley, cuya adopción está prevista en noviembre de 2020, a fin de

acelerar la recaudación de los derechos restantes. En octubre de 2020 se había completado el 35 % de los mapas catastrales. La licitación para la digitalización de las hipotecas está lista para ser publicada, cuando se garantice la financiación.

Se prevé que la oficina catastral esté plenamente operativa a finales de 2021, de conformidad con la hoja de ruta para el proyecto de catastro. Esto es más tarde de lo previsto en el marco del compromiso original de mediados de 2020 y refleja los retrasos producidos debido a la pandemia, pero también desde antes. El nombramiento del equipo de dirección se ha completado y la contratación del equipo de migración, un equipo necesario para llevar a cabo la transición de las oficinas de registro hipotecario a las oficinas catastrales, avanza sin problemas.

Se logró una reforma importante del mercado de la energía cuando el modelo objetivo, un compromiso específico para mediados de 2020, comenzó a funcionar el 1 de noviembre, lo cual constituye un gran paso hacia el cumplimiento por parte de Grecia de las obligaciones del acervo de la UE en materia de energía. Se espera que el nuevo formato de los mercados, con elementos separados diarios, intradiarios y de balance, permita una mejor formación de precios y una mayor participación y acceso al mercado de los diferentes servicios. El nuevo diseño del mercado es compatible con otros mercados de la UE, lo cual permite la futura unión con los mercados vecinos de Italia y Bulgaria. Serán importantes los esfuerzos para garantizar que se eliminen por completo las distorsiones en el mercado mayorista y que el mercado se supervise de manera eficaz, teniendo en cuenta el peso en el mercado del operador histórico, y que se adapte por completo al acervo de la UE en materia de energía.

El 23 de octubre, las autoridades presentaron una propuesta definitiva de las medidas correctoras de defensa de la competencia relacionadas con la generación de energía a partir del lignito por parte de la empresa de electricidad pública, lo cual constituye un paso importante hacia el cumplimiento de este compromiso específico. Sin embargo, la Comisión sigue a la espera de la autorización final de las autoridades para comenzar a realizar una prueba de mercado de las medidas correctoras propuestas, a fin de que estas puedan aplicarse en el mercado en 2021. La aplicación de las medidas correctoras cumpliría el compromiso específico y una antigua sentencia de los órganos jurisdiccionales de la UE. Teniendo en cuenta el muy breve plazo para la aplicación de las medidas correctoras, las instituciones europeas alientan a las autoridades griegas a que cooperen de manera más eficaz durante el próximo período de referencia.

Se han seguido produciendo avances en otros ámbitos de la política energética, a la vez que se necesita un enfoque sostenible para abordar el déficit estructural en la cuenta para las fuentes de energía renovables. Cada vez es más preocupante el balance de la cuenta para las fuentes de energía renovables y, dados los objetivos de Grecia de aumentar el consumo de las energías renovables, es importante encontrar un enfoque previsible y sólido, que no dependa de intervenciones *ad hoc* y que sea plenamente coherente con la legislación de la UE. Esto incluye salvaguardar el nivel y las condiciones de los proyectos de energías renovables a los que se ha concedido ayuda. Continúa el desmantelamiento de las centrales de lignito de Grecia y este año se pondrán fuera de servicio varias de ellas. Las autoridades han realizado una consulta pública sobre el plan director de transición, la base para las estrategias territoriales y las futuras reformas para ayudar a las zonas afectadas por la retirada del servicio del lignito a finales de 2023.

Como primer paso hacia la reorganización de las empresas ferroviarias públicas, las autoridades están mejorando la gobernanza del comité directivo responsable de la

racionalización de la ejecución de los proyectos ferroviarios. El comité directivo proporciona supervisión estratégica y orientación y coordina la preparación del plan de acción para los ejes ferroviarios. Un primer borrador de la hoja de ruta para la transformación de las dos empresas con pasos intermedios se preparará para finales de diciembre.

SOCIEDAD HELÉNICA DE ACTIVOS Y PARTICIPACIONES Y PRIVATIZACIÓN

A finales de septiembre de 2019, la Sociedad publicó su informe anual y sus resultados financieros de 2019, los cuales mostraron una mejora significativa de los datos financieros en la mayoría de sus filiales y de los propios resultados financieros de la Sociedad para 2019. Si bien se prevé que los resultados de 2020 se vean afectados por la pandemia, la gobernanza y las mejoras operativas de la cartera de empresas de la Sociedad parecen haber mejorado sus capacidades para afrontar el impacto de la pandemia.

El trabajo relacionado con los compromisos específicos ha continuado. En relación con la ejecución del plan estratégico de la Sociedad, i) las autoridades están actualizando las orientaciones ministeriales, que describen la visión general y las expectativas del Gobierno para la Sociedad y se espera que se finalicen a finales de 2020. El plan estratégico se actualizará tras la publicación de las orientaciones ministeriales. ii) La Sociedad y las empresas públicas están llevando a cabo la siguiente fase de la aplicación del mecanismo de coordinación: la declaración de compromisos, los cuales establecerán los objetivos financieros, operativos y de otra índole de las empresas públicas y que se espera que se finalicen en diciembre de 2020. Además, las autoridades manifestaron su intención de proseguir con la preparación de contratos de ejecución que establezcan las obligaciones de servicio público de un conjunto limitado de empresas públicas. La revisión de las juntas directivas de empresas públicas está casi terminada; solo está pendiente una de las trece revisiones de las juntas directivas de empresas públicas, a saber, la de la Organización Helénica de Exposiciones (HELEXPO), que se espera que finalice en diciembre de 2020. La transferencia del Centro Atlético Olímpico, que resulta ser muy compleja, está avanzando a pesar de los retrasos. Los preparativos para la licitación han recibido otra prórroga y ahora se prevé que finalicen en noviembre de 2020, mientras que los trabajos de mantenimiento están en curso.

A fin de establecer el mecanismo de preparación de proyectos de modo que se maximice su contribución para acelerar la absorción de fondos de la UE en Grecia, las autoridades han propuesto pedir al Fondo Helénico para el Desarrollo de Activos que asuma esta función. Este nuevo mandato para el Fondo supondría un aumento tanto de su plantilla como de su responsabilidad. Será importante garantizar que la adición de este mandato al Fondo no afecte ni la capacidad de la Sociedad para cumplir su mandato principal ni la independencia de la Sociedad.

Se ha progresado bastante bien en una serie de operaciones, incluido el plan de desarrollo de activos, mientras que otras operaciones sufrieron retrasos parcialmente causados por la pandemia.

- **Dos operaciones están a punto de terminar.** Las autoridades siguieron estando muy involucradas y continuaron sus grandes esfuerzos para completar los requisitos para el cierre financiero de la operación *Hellinikon*. Tras la Decisión del Consejo de Estado de 18 de septiembre, que desestima la demanda de anulación con respecto a la licitación en curso para la adjudicación de la licencia de casino, se ha establecido la manera en que debe realizarse el cierre financiero de la operación. Sin embargo, aún hay algunos asuntos

judiciales pendientes que se someterán a debate en noviembre de 2020. A pesar de algunos problemas técnicos, se prevé que el cierre financiero de la *concesión del puerto deportivo de Alimos* termine antes de finales de año.

- **Si bien el avance con respecto a las medidas necesarias pendientes para la *concesión de la autopista Egnatia* ha sido más lento de lo previsto en los últimos meses, las autoridades recientemente han dado pasos significativos para concluir esta operación.** En particular, a principios de noviembre se terminó y se puso en funcionamiento un número considerable de peajes, se espera que un número adicional se termine y se ponga en funcionamiento antes de la fecha de presentación de ofertas vinculantes prevista para el 11 de diciembre, y el Ministerio de Infraestructura se comprometió a poner en funcionamiento todos los peajes antes del comienzo del contrato de concesión. Se espera que esto garantice flujos de ingresos para el proyecto y demuestre el compromiso de las autoridades de proceder con su ejecución. Además, se han realizado ciertos avances en los últimos dos meses en relación con los trabajos necesarios para la concesión de licencias para los catorce túneles restantes. La estrecha supervisión continuará.

- **Se realizaron avances en otras operaciones en curso.** Esto incluye la operación de la *Compañía Nacional de Gas (DEPA Infrastructure)*, para la cual la autoridad reguladora de la energía aportó claridad con respecto al marco arancelario para los operadores de sistemas de distribución, así como sobre el perímetro de los activos para garantizar que siga siendo un activo cohesivo y atractivo. La fase de invitación para la manifestación de interés concluyó en octubre para tres *puertos regionales* y el *almacenamiento subterráneo de gas natural de Kavala Meridional* y despertó el gran interés de los inversores.

- **Algunas operaciones tuvieron que aplazarse tras una importante caída del valor de capitalización de los activos debido a la pandemia.** Esto es así, sobre todo, en el caso de *Hellenic Petroleum*, que previamente ya había sufrido retrasos significativos tras el fracaso de la primera licitación a mediados de 2019 y ahora el Fondo consideró adecuado aplazar el comienzo de la operación a una fecha posterior. Asimismo, se ha pospuesto la *venta del 30 % del Aeropuerto Internacional de Atenas* y el Fondo determinará los próximos pasos una vez que mejore la situación, probablemente a finales de 2021.

Fuera del ámbito de aplicación del plan de desarrollo de activos aplicado por el Fondo, las autoridades están trabajando para abordar las deficiencias de algunas empresas públicas observadas desde hace tiempo. Esto incluye abordar los problemas estructurales de *Hellenic Aerospace Industry (HAI)* y proceder con la venta de los activos de *Hellenic Vehicle Industry (ELVO)*, una empresa sujeta a un procedimiento de liquidación especial. Asimismo, las autoridades están adoptando medidas para resolver los problemas que surgieron en el contexto de la recuperación de la ayuda estatal incompatible de conformidad con decisiones consolidadas de la Comisión (la venta de los activos de la empresa de producción de ferroníquel *Larco* y el apoyo a la empresa inmobiliaria pública (ETAD) en relación con los antiguos activos de *Hellenic Shipyards*).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBERNANZA DIGITAL

Las autoridades han seguido avanzando en relación con las reformas de la administración pública. La modernización de la gestión de los recursos humanos está avanzando a buen ritmo, pues la gran mayoría de los entes del sector público ya ha

completado sus organigramas digitales, un compromiso específico para finales de 2020. A finales de octubre, más del 80 % de las entidades de la administración pública había finalizado sus organigramas digitales y las autoridades prevén que casi todas las entidades completen esta tarea a finales de 2020. También ha habido avances con respecto a la preparación de las descripciones de los puestos de trabajo y el establecimiento de enlaces entre la descripción del puesto y su titular, lo cual permitirá una conexión con la Autoridad Única de Pago a finales del presente año. La despolitización y la profesionalización de la administración pública han continuado, ya que ha entrado en vigor un proceso de selección uniforme para los cargos de alta dirección en los entes del sector público, que ahora abarca una gran parte de todas las entidades de la administración pública. El nombramiento de todos los secretarios permanentes ha finalizado. Asimismo, las autoridades han realizado avances en relación con otras medidas previstas para finales de año, las cuales incluyen la finalización de una ley para reforzar aún más la capacidad del Consejo Supremo para la Selección de Personal Civil (cuya publicación para consulta pública está prevista para noviembre) y la terminación de la ronda de evaluación del desempeño de 2019.

Las autoridades están adoptando medidas para controlar el tamaño del sector público. La evolución del personal, tanto permanente como temporal, en 2020 sigue siendo conforme con los planes de contratación. Sin embargo, la reducción prevista de los puestos temporales tras su conversión a puestos permanentes ha sido lenta y deben intensificarse los esfuerzos para que la reducción sea evidente en las cifras relativas a la dotación de personal a finales de 2020. Las autoridades están trabajando en el establecimiento de un límite máximo anual de personal temporal a finales de 2020. En un esfuerzo por aprender de las experiencias del pasado, las autoridades están documentando las divergencias con respecto a los procedimientos de contratación y la tabla salarial unificada, centrándose inicialmente en el período a partir de julio de 2019, mientras que los años anteriores se cubrirían en la segunda etapa.

Con el fin de aumentar la seguridad jurídica y el acceso al Derecho, las autoridades están preparando la codificación de la legislación del mercado laboral, un compromiso específico para finales de 2020, e identificaron ámbitos adicionales para la codificación. El proceso es distinto de la modernización de algunos aspectos de la legislación del mercado laboran antes mencionada y ha sufrido retrasos debido a la pandemia. La adopción del nuevo Código del Trabajo está prevista para finales de 2020. El plan de codificación anual para 2021, adoptado por el Consejo de Ministros, incluye un ambicioso programa que abarca, por ejemplo, la ordenación territorial y urbanística, el comercio de bienes y servicios, la recaudación de los ingresos públicos y la financiación de partidos.

Las autoridades están avanzando en relación con reformas fundamentales para mejorar el rendimiento digital de Grecia, con el apoyo de una estrategia digital exhaustiva en curso y un marco jurídico unificado recientemente adoptado en materia de gobernanza digital. La nueva estrategia digital nacional («Biblia digital»), que se espera que se someta a consulta pública en breve, describe el ambicioso programa de transformación digital de Grecia y las prioridades de reforma para los próximos cuatro años. El Código de Gobernanza Digital se adoptó el 22 de septiembre de 2020 y representa un hito importante para Grecia en relación con la transposición de la Directiva de la UE por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas. Las autoridades pretenden presentar en breve un plan de acción relativo a los pasos necesarios para poner en funcionamiento el nuevo Código.

Se han registrado avances tangibles con respecto a la simplificación y la digitalización de los procesos y los datos del sector público, la interoperabilidad de los sistemas y registros públicos, la formación digital complementaria y las cuestiones de conectividad. El trabajo relacionado con la simplificación y la digitalización de los procesos continúa a través de la aplicación del programa nacional de simplificación de procesos, especialmente en los ámbitos del transporte y la justicia. Las autoridades avanzan a buen ritmo con respecto a la ejecución de la hoja de ruta para el desarrollo del portal integrado de operaciones (gov.gr). Asimismo, continúa el trabajo relativo a la promoción de la interoperabilidad de los registros y sistemas públicos y se publicó la licitación para la digitalización de datos geoespaciales para el desarrollo del mapa digital único y el registro de infraestructuras del Estado. La mejora de las capacidades digitales, de la conectividad y de la adopción de nuevas tecnologías por parte de las empresas siguen siendo prioridades clave para Grecia y las autoridades continúan aplicando su estrategia para la formación digital complementaria, incluso a través de la Academia Digital Nacional y la Coalición nacional de empleos y habilidades digitales. Las cuestiones de conectividad se están abordando mediante la subasta de las bandas pioneras de 5G, prevista para finales de 2020, y las autoridades esperan alcanzar, en última instancia, una cobertura 5G del 96 %, lo cual requerirá una gran inversión en redes de muy alta capacidad. Se espera que el programa innovador que prevé un Fondo nacional para el 5G en Grecia, establecido por el Código de Gobernanza Digital recientemente adoptado, desempeñe un papel fundamental en el desarrollo del ecosistema 5G.

JUSTICIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ha habido un progreso constante en relación con la transición hacia la presentación y tramitación electrónicas obligatorias de los documentos en los órganos jurisdiccionales y se está trabajando en la distribución de firmas electrónicas a los jueces y los miembros de las profesiones jurídicas. Las autoridades se comprometieron a presentar en breve un plan de acción sobre las *iniciativas relacionadas con la presentación electrónica*, que contenga una descripción de la situación actual y detalle las medidas previstas, incluido un calendario de ejecución. Los próximos pasos incluyen la adopción de legislación antes de finales de diciembre de 2020. En relación con la *expedición electrónica de resoluciones judiciales*, las autoridades prevén distribuir a todos los órganos jurisdiccionales, antes de finales de enero de 2021, un software desarrollado para este fin por el Tribunal del Pireo. También se han registrado avances con respecto a la *expedición electrónica de certificados judiciales*. Tras la resolución de las inquietudes acerca de la protección de los datos privados, las autoridades esperan completar la distribución de las firmas electrónicas para los jueces y el personal administrativo de los órganos jurisdiccionales en noviembre de 2020. Las autoridades confirmaron que el Ministerio de Justicia está preparado para emprender una iniciativa legislativa según sea necesario en relación con la distribución de las firmas electrónicas a los miembros de las profesiones jurídicas en vista de la entrada en vigor de la presentación electrónica obligatoria en las jurisdicciones administrativas en enero de 2021.

La evaluación de las ofertas en el contexto de la licitación para la segunda fase del sistema integrado para la tramitación de asuntos civiles y penales, un compromiso específico para finales de 2020, continúa y las autoridades confirmaron su intención de adjudicar el contrato al licitador seleccionado en diciembre de 2020. Tras la presentación de una evaluación de la parte técnica de las ofertas al Ministerio de Justicia para su aprobación, las autoridades prevén que la evaluación de la parte financiera de las ofertas

termine a finales de noviembre de 2020, a tiempo para proceder según lo previsto con la adjudicación del contrato en diciembre de 2020.

Se ha producido un progreso constante en relación con otras reformas del sistema judicial, de la siguiente manera:

- *Las autoridades adoptaron una serie de iniciativas para apoyar la función de mediación.* El Comité Central de Mediación está estableciendo un servicio de asistencia para los profesionales del Derecho y los ciudadanos, a fin de ofrecer orientación jurídica y apoyo a las partes interesadas. Las autoridades están supervisando la adopción de la mediación.

- *En diciembre de 2020 se presentará un informe de situación que detalle los próximos pasos en vista de la aplicación de la legislación sobre salas especiales en los órganos jurisdiccionales civiles y administrativos.* El 1 de octubre de 2010, el pleno del Tribunal de Apelación de Atenas decidió por unanimidad formar dos salas especiales para ocuparse de asuntos en los ámbitos de la competencia, las transacciones electrónicas, la energía y la protección de los datos personales, y se espera que otros órganos jurisdiccionales sigan el ejemplo, tras el nombramiento de las administraciones judiciales recién elegidas en octubre de 2020.

- *La línea de trabajo para mejorar los métodos de trabajo en los órganos jurisdiccionales, que es un componente importante de la reforma judicial en curso, procede según lo previsto.* La adopción del Código de Personal Judicial está prevista para diciembre de 2020. Las autoridades pretenden actualizar y mantener las normas estrictas para el desempeño de los secretarios judiciales, principalmente cultivando un mayor sentido del deber. La revisión de ciertas secciones del proyecto del Código del Estatuto de los Jueces y de la Organización de los Órganos Jurisdiccionales, que se espera que mejoren la metodología para la evaluación y el desarrollo profesional de los jueces, así como el tratamiento de las cuestiones disciplinarias, se encomendará a un comité de redacción legislativa en enero de 2021 con vistas a adoptarla a tiempo para el comienzo del próximo año judicial en septiembre de 2021. Su trabajo tendrá en cuenta el apoyo técnico proporcionado a través de la Comisión Europea.

- *Se prevé que la publicación de la licitación para el proyecto «JustStat» para crear la unidad de información estadística para datos judiciales tenga lugar a finales de diciembre de 2020.* Al mismo tiempo, las autoridades confirmaron que se está preparando legislación derivada, en cooperación con la autoridad estadística helénica, en relación con la facilitación de conocimientos técnicos.

La Autoridad Nacional para la Transparencia ya está plenamente operativa, lo que debe contribuir a mejorar la coordinación, y se ha adoptado una serie de medidas importantes en relación con la lucha contra la corrupción en el ámbito político. La Autoridad Nacional para la Transparencia supervisa la aplicación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, que presenta resultados alentadores y, entre otras cosas, ha apoyado la elaboración de una estrategia específica anticorrupción por parte del Ministerio de Sanidad. La lucha contra la corrupción en el ámbito político ha avanzado, con la puesta en marcha de un proyecto de codificación de la legislación sobre la financiación de partidos políticos en 2021 y la adopción de la ley sobre actividades de los grupos de presión que entrará en vigor a partir de mediados de 2021. Las autoridades aún deben mejorar la accesibilidad de algunas bases de datos para los organismos encargados de auditar las declaraciones de patrimonio y adaptar la lista de las personas del medio político sujetas a la obligación de declaración del

patrimonio con la definición actualizada de «personas del medio político». Por último, la Autoridad supervisa una reforma importante que tiene por objeto aplicar sistemas sólidos de control interno en la administración pública y de la que se espera que tenga un gran impacto en la lucha contra la corrupción en la administración pública, así como en el sector de la gestión de las finanzas públicas.

La aplicación de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Estados contra la Corrupción en relación con la reducción de las sanciones por soborno de funcionarios públicos está en curso. Abordar estas recomendaciones requiere una revisión exhaustiva del marco jurídico para la lucha contra la corrupción de los funcionarios públicos antes de elaborar proyectos de modificación de los códigos pertinentes, y está prevista para mediados de 2021. El Grupo de Estados contra la Corrupción ha invitado a las autoridades a que presenten un informe sobre las medidas adoptadas para aplicar sus recomendaciones a finales de octubre de 2021. Una rápida adopción de las disposiciones que abordan las recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción permitiría a Grecia luchar contra la corrupción de los funcionarios públicos de manera más eficaz y también cumplir con el Convenio penal sobre la corrupción y su Protocolo adicional.